



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 16 de abril del 2002  
No. 72

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: POR EL CUAL SE AUTORIZA A FAVOR DE LA EMPRESA NOVOHOGAR, S.A. DE C.V., EL CONJUNTO URBANO DE TIPO SOCIAL PROGRESIVO DENOMINADO "CIUDAD CUATRO VIENTOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1208, 723-A1, 451-B1, 651-A1, 1209, 1220, 1218, 1260, 382-B1, 383-B1, 384-B1, 385-B1, 1055, 1052, 1059, 380-B1, 566-A1, 1069, 569-A1, 571-A1, 587-A1, 1053, 12-C1, 1257, 1255, 11-C1, 1203, 386-B1, 564-A1, 1226, 686-A1, 1315, 657-A1, 1293, 1307, 1285, 1314, 448-B1, 1321, 643-A1, 646-A1, 1223, 642-A1, 650-A1, 652-A1, 452-B1, 453-B1, 1352, 722-A1, 1336, 495-B1, 1221, 644-A1 y 719-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1266, 1267, 661-A1, 1250, 1256, 1262, 1319, 694-A1, 1259, 1311, 521-A1 y 1382.

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Licenciado  
David Korenfeld Federman  
Director General de la Comisión para  
la Regulación del Suelo del Estado  
de México.  
P r e s e n t e.

Me refiero a su oficio No. 206C10000/1123/01 del 6 de diciembre del 2001, por el que solicita la subrogación parcial de los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano denominado "Ciudad Cuatro Vientos", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante el diverso Acuerdo de fecha 10 de junio de 1998, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 23 de julio del mismo año, se autorizó al Organismo que usted representa (CRESEM), el desarrollo del Conjunto Urbano de tipo social progresivo denominado "Ciudad Cuatro Vientos", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sobre una superficie total de 2'193,299.82 M2 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

Que mediante la Escritura Pública No. 43,378 de fecha 11 de febrero del 2002, tirada ante la fe del Notario Público No. 2 y del Patrimonio Inmueble Federal de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar el contrato de compra venta que celebraron la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM) como vendedora y la empresa "NOVOHOGAR", S.A. de C.V., como compradora, respecto de los lotes 41 al 84 de la manzana 46 del Conjunto Urbano "Ciudad Cuatro Vientos", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie de 10,636.224 M2.

Que a través de la Escritura Pública No. 43,970 de fecha 26 de agosto del 1982, tirada ante la fe del Notario Público No. 63 de Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, México, bajo el folio mercantil No. 61,617 de fecha 24 de agosto de 1983, se constituyó la empresa "NOVOHOGAR", S.A. de C.V., la cual tiene como objetivos sociales, entre otros, la ejecución por contratación de todo tipo de obras públicas y privadas, la compra venta de bienes inmuebles y la explotación de diversas ramas de ingeniería, incluyendo la construcción.

Que mediante el diverso Acuerdo de fecha 22 de octubre del 2001, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 28 de noviembre del mismo año, se autorizó a la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM), el cambio de uso del suelo de equipamiento regional e industrial a habitacional de alta densidad, de acuerdo a las siguientes características de superficie del conjunto urbano de tipo social progresivo denominado "Ciudad Cuatro Vientos", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México:

Superficie habitacional vendible:	1'048,356.924 M2
Superficie de equipamiento regional vendible:	125,900.000 M2
<b>Superficie total vendible:</b>	<b>1'174,256.924 M2</b>
Superficie de donación municipal:	285,482.463 M2
Superficie de donación estatal:	2,518.000 M2
Superficie de zona federal:	24,552.095 M2
Superficie de reserva ecológica:	63,672.136 M2
Superficie de restricción de construcción:	1,908.930 M2
Superficie de vías públicas:	640,909.272 M2
<b>Superficie total</b>	<b>2'193,299.820 M2</b>
Número de lotes:	5,376
Número de viviendas:	15,347
Número de manzanas:	89

Que mediante la Escritura Pública No. 13,363 de fecha 11 de diciembre del 2001, tirada ante la fe del Notario Público No. 1 del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, se protocolizó el Acuerdo de Modificación del Conjunto Urbano, el cual quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro 1°, Sección Primera, bajo la Partida No. 1,287, del Volumen 351, de fecha 19 de diciembre del 2001.

Que a través de la Escritura Pública No. 52,670 de fecha 11 de noviembre de 1986, tirada ante la fe del Notario Público No. 63 del Distrito Federal, México, se acreditó la personalidad del C. Ing. Jorge Díez de Bonilla Rico, como Administrador Único de la empresa "NOVOHOGAR", S.A. de C.V., la cual quedó inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil No. 61,617 de fecha 29 de abril de 1987.

Que mediante escrito de fecha 15 de enero del 2002, el Ing. Jorge Díez de Bonilla Rico, en su carácter de representante legal de la empresa "NOVOHOGAR", S.A. de C.V., manifestó la anuencia de su representada en subrogarse parcialmente en todos los derechos y obligaciones que le correspondan por los lotes adquiridos, no satisfechos por la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM), derivados del acuerdo de autorización del conjunto urbano y de la modificación al mismo.

Que mediante oficio No. 206112/1047/98 de fecha 26 de agosto de 1998, la entonces Dirección General de Desarrollo Urbano, autorizó a la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM), la liberación y sustitución de garantía hipotecaria sobre una superficie de 58,138.505 M2 que corresponden a 261 lotes, por una fianza, así como vender, gravar, fideicomitir o afecta para sí o en alguna forma los lotes del Conjunto Urbano "Ciudad Cuatro Vientos", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

Que a través del oficio No. 206112/0842/99 de fecha 23 de julio de 1999, la entonces Dirección General de Desarrollo Urbano, autorizó a la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM), la liberación y sustitución de garantía hipotecaria sobre una superficie de 240,375.334 M2 que corresponden a 69 lotes, por una fianza así como vender, gravar, fideicomitir o afectar para sí o en alguna forma los lotes del Conjunto Urbano "Ciudad Cuatro Vientos", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

Que mediante oficio No. 206112/1271/99 de fecha 11 de octubre de 1999, la entonces Dirección General de Desarrollo Urbano, autorizó a la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM), la

liberación y sustitución de garantía hipotecaria por una fianza, sobre una superficie de 33,103.266 M2 que corresponden a los lotes 18 de la manzana 63, 1 de la manzana 64 y 1 de la manzana 83, del Conjunto Urbano "Ciudad Cuatro Vientos", en Ixtapaluca, Estado de México.

Que en el Acuerdo de modificación del conjunto urbano, se estableció una fianza por un monto de \$16'876.697.00 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) a favor del Gobierno del Estado de México, para garantizar al 100 % la ejecución de las obras de urbanización y equipamiento que se derivan por el incremento de las 1,081 viviendas.

Que con la subrogación parcial de los derechos y obligaciones derivados de la autorización del conjunto urbano que se menciona, no se afectan los intereses del Gobierno del Estado, del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, ni los de terceras personas, sino por el contrario la población será beneficiada con la pronta realización de las obras de urbanización y de equipamiento, que se efectuarán en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo de autorización del conjunto urbano antes señalado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 74 y 91 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza la subrogación parcial de los derechos y obligaciones del Conjunto Urbano de tipo social progresivo denominado "Ciudad Cuatro Vientos", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, contraídos por la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM), derivados del diverso Acuerdo de fecha 10 de junio de 1998, publicado en la Gaceta del Gobierno el 23 de julio del mismo año y del diverso Acuerdo de fecha 22 de octubre del 2001, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 28 de noviembre del mismo año, en favor de la Empresa "NOVOHOGAR", S.A. de C.V. por lo que hace a los lotes del 41 al 84 de la manzana 46 con una superficie de 10.636.224 M2 (DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS), para desarrollar un total de 185 viviendas.

**SEGUNDO.-** La Empresa "NOVOHOGAR", S.A. de C.V., deberá construir en las áreas de donación ubicadas en las secciones 2 y 3 identificadas en los Planos de Lotificación Nos. 3/4 y 4/4 del conjunto urbano, como obligación proporcional a las 185 viviendas objeto de la presente autorización de subrogación, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Dirección General de Administración Urbana, las siguientes obras:

#### OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

A). **UN JARDIN DE NIÑOS** de 3 aulas, en una superficie de terreno de 966.00 M2 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), con una superficie de construcción de 345.00 M2 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

#### PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 3 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 mts. a ejes (con entre ejes de 3.19 mts.) con orientación norte-sur.

- Dirección con coordinación.

- Intendencia (casa del conserje).

- Bodega.

- Servicios sanitarios con el siguiente número de muebles:

Alumnos hombres: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.

Alumnos mujeres: 3 excusados, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.

Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.

- Pórtico.

- Delimitación del terreno con muro de una altura mínima de 2.50 metros.

- Plaza Cívica de 300.00 M2 con asta bandera de 6.00 metros de altura.

- Estacionamiento con capacidad de 3 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno.
  - Area de juegos mecánicos que incluye resbaladillas, columpios y sube y baja.
  - Arenero, chapoteadero y lavaderos.
  - Areas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
  - Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
  - Cisterna con capacidad de 3.00 M3, excepto si se considera un tanque de regulación.
- B). **JARDIN VECINAL** en una superficie de terreno de 4,324.00 M2 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS).

**PROGRAMA ARQUITECTONICO**

- Zonas verdes, el 70% de la superficie del terreno.
  - Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
  - Zona arbolada: que incluya 1 árbol por cada 50.00 M2 de la superficie de terreno.
  - Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
  - Circulaciones, el 30% de la superficie del terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.
- C). **JUEGOS INFANTILES** en una superficie de terreno de 3,459.20 M2 (TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS).

**PROGRAMA ARQUITECTONICO**

- Andadores y plazoletas.
- Pista para patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio, escaleras horizontales (pasamanos) y otros.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2 de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

**TERCERO.-** Para garantizar la ejecución de las obras de urbanización y equipamiento que proporcionalmente le corresponden a la empresa "NOVOHOGAR", S.A. de C.V. por las 185 viviendas, deberá presentar ante la Dirección General de Administración Urbana una póliza de fianza por un monto de \$2'835,791.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) a favor del Gobierno del Estado de México, en un plazo que no exceda de diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

- CUARTO.-** La Empresa "NOVOHOGAR", S.A. de C.V., se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que proporcionalmente le corresponden, no satisfechas a esta fecha por la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM), derivadas del Acuerdo de Autorización del conjunto urbano referido.
- QUINTO.-** La Empresa "NOVOHOGAR", S.A. de C.V., se compromete a respetar los usos del suelo, tipo de conjunto urbano, lotificación, planos, lineamientos y demás condiciones establecidas para el desarrollo objeto de la subrogación.
- SEXTO.-** Para cumplir con lo establecido por el artículo 144 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Empresa "NOVOHOGAR", S.A. de C.V., deberá pagar al H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, Estado de México, la cantidad de \$ 5,179.30 (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.) por concepto de derechos de la subrogación que se autoriza.
- SEPTIMO.-** Se fija a la empresa "NOVOHOGAR", S.A. de C.V., un plazo de 6 meses contados a partir del día hábil siguiente al en que se publique el presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, Estado de México, las obras de urbanización y de equipamiento que proporcionalmente le corresponden.
- OCTAVO.-** El incumplimiento a cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, así como de las obligaciones que proporcionalmente le corresponden a la empresa "NOVOHOGAR", S.A. de C.V., traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones conforme a la legislación aplicable.
- NOVENO.-** El diverso Acuerdo de fecha 10 de junio de 1998, publicado en la Gaceta del Gobierno el 23 de julio del mismo año, y el de su modificación de fecha 22 de octubre del 2001, publicado en la Gaceta del Gobierno el 28 de noviembre del mismo año, quedan subsistentes en todas sus demás partes que no se contrapongan al presente y seguirán en vigor, surtiendo sus efectos legales en relación con el conjunto urbano objeto de la presente subrogación parcial.
- DECIMO.-** El presente Acuerdo de subrogación parcial de derechos y obligaciones del Conjunto Urbano "Ciudad Cuatro Vientos", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo la Empresa "NOVOHOGAR", S.A. de C.V., cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación.
- DECIMO PRIMERO.-** Comuníquese al Registro Público de la Propiedad de Chalco, Estado de México, para los efectos legales conducentes.

Dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 11 días del mes de marzo del 2002.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. EVANGELINA MONROY RODRIGUEZ.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil de Usucapión, bajo el expediente judicial 853/2001, promovido por FERNANDO FLORES REYES, en contra de usted, respecto del lote de terreno marcado con el número uno del inmueble denominado El Salado, ubicado en el pueblo de La Magdalena, Atlicpac, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 75.00 m y linda con propiedad de Aurelio López, al sur: 75.00 m y linda con lote de terreno número dos, al oriente: 20.00 m y linda con lote de terreno número dos, al oriente: 20.00 m y linda con propiedad de Manuel Díaz Ibañez, y al poniente: 20.00 m y linda con calle Pino Suárez, con una superficie de: 1,500.00 metros cuadrados. (mil quinientos metros cuadrados).

Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir en que surta sus efectos la última publicación y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en los términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta población, fijándose una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1208.-4, 16 y 26 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 899/01 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN FLORES CHAVEZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las once horas con treinta minutos del dos de mayo de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de: A) - Una sala que consta de tres sillones con cojines, en color negro. B) - Un comedor de seis sillas, mesa y vitrina. c) - Un televisor marca "Phillips" de catorce pulgadas a color, modelo MK4055CH01 serie 81217454. D) - Un modular marca "Sharp" con Cd y doble cassette serie 11101946. E) - Una video cassette marca "Mitsubishi", VHS con control remoto, serie 030548M. Sirviendo de base para el remate, la cantidad en que fueron valuados que hacen un total de \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debiéndose anunciar su venta por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en la Gaceta del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado se convoca a postores, se expide el presente edicto a las once horas con treinta minutos del diez de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

723-A1.-15, 16 y 17 abril.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A.C.

Por este conducto se les hace saber que MARIA DEL CARMEN FAUSTINO ANSELMO, le demanda en el expediente número 905/2001, relativo al juicio escrito de usucapión, respecto del lote de terreno número 22, manzana 7, calle Valentín Gómez Farías, esquina con Avenida Aeropuerto, Colonia Canal de Sales de esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.00 metros con calle Valentín Gómez Farías; al sur: 07.00 metros con lote 1; al oriente: 16.00 metros con Avenida Aeropuerto; al poniente: 16.00 metros con lote 21; con una superficie total de 112.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los días diecinueve del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica. 451-B1.-4, 16 y 26 abril.

**JUZGADO 2° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 148/2002-1.  
SEGUNDA SECRETARIA.

GILBERTO SANCHEZ GOMEZ.

CLAUDIA DE LA PAZ GUEVARA MEDINA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Mirlos número cinco lote número cinco, manzana treinta y cinco, Fraccionamiento Lomas de San Esteban, Texcoco, Estado de México, el cual adquirió por contrato de compraventa celebrado el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y seis, con el señor GILBERTO SANCHEZ GOMEZ, haciéndole entrega de la posesión material con todos sus usos, costumbres y todo cuanto de hecho y por derecho le pertenece y lo posee en concepto de propietaria de una manera pacífica, pública y de buena fe, dicho inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con lote seis; al sur: 40.00 m con lote uno y dos; al oriente: 20.00 m con lote veintisiete; y al poniente: 20.00 m con calle Mirlos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a veinticinco de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

651-A1.-4, 16 y 26 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número: 455/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de FRANCISCO VELAZQUEZ NAVA, por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil, se señalaron las diez horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 2.30 m con vacío al área de régimen en 3.10 m con vacío al área común, al suroeste: 4.40 m con vacío al área común al régimen en 1.90 m con vacío con vivienda del lote 19; al sureste: en 1.94 m con vacío al área común del Régimen, en 1.20 m con acceso y escaleras comunes al régimen en 0.70 m con vacío al área común al régimen en 6.71 m con vivienda "B", del lote 3 en 2.83 m con vacío al área común al régimen, al noroeste: en 13.37 m con vivienda del lote 1, arriba con vivienda "C", abajo vivienda "A", inscrito en el Registro público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 644-354, volumen 328, a fojas 5, libro primero, sección primera de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y dos, con una superficie aproximada 59.92 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento San Francisco, calle Hacienda El Colmenar número 11, edificio 102, lote 2, manzana 49, en Metepec, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se fijó como base para la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado, y en tabla de avisos del Juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble. Se expide la presente al veintisiete de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1209.-4, 10 y 16 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 20/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su apoderado legal LIC. ARTURO SERRANO MOEDANO en contra de FRANCISCA NIETO ESQUIVEL, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las nueve horas del día veintiséis de abril de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio y que es el siguiente: vivienda unifamiliar número 29 (veintinueve) letra "B", que forma parte del condominio horizontal ubicado en la calle Ignacio López Rayón número 249 (doscientos cuarenta y nueve), en San Buenaventura, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 m con casa B-30; al sur: 12.30 m con casa B-28; al oriente: 6.00 m con lote C-43; al poniente: 6.00 m con calle interior, con una superficie de 53.00 metros cuadrados, cuyos datos registrales son: volumen 275, libro primero, sección primera, partida 468-11238, fojas 52 vuelta, de fecha 22 de noviembre de 1988, en el Registro Público de la Propiedad.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate, se expiden a los dos días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1220.-4, 10 y 16 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 34/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOEL ROSAS ESTRADA Y PASANTE DE DERECHO DAMIAN RODRIGUEZ GALLEGOS endosatarios en procuración de PROVELLANTAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de JOSE LUIS DIAZ CORZA, el juez del conocimiento señaló las trece horas del día nueve de mayo del dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle de Pino Suárez Sur número 1004, esquina con calle Francisco de P. Castañeda, Colonia Universidad, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.65 m con propiedad particular; al sur: 27.95 m con calle Francisco de P. Castañeda; al oriente: 37.03 m con Avenida José Ma. Pino Suárez; y al poniente: 36.72 m con lote 7, con una superficie de 993.85 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito nombrado en rebeldía del demandado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, convóquese a postores.

Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a veinticinco de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1218.-4, 10 y 16 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:**

**SE HACE SABER:** Que en el expediente marcado con el número 191/02-3, promovido por SAMUEL TECANHUEY IZQUIERDO, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en calle denominado Al Panteón, hoy Calzada al Panteón, S/N del poblado de San Salvador Tizatlali, del Municipio de Metepec, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 25.00 metros con Martín López Delgado; al sur: 25.00 metros con Crispín Romero Reyes; al oriente: 10.00 metros con camino denominado al panteón; al poniente: 10.00 metros con el señor Crispín Romero Reyes; con una superficie de: 250.00 mts. cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure la publicación, así como un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los tres días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1260.-8, 11 y 16 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 91/2002.

DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE. S.A., ROBERTO ROBLES LOPEZ Y MARIA ROBLES LOPEZ.

ROMULO ROBLES TARANGO Y EMILIANA LOPEZ GONGORA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 47, de la Colonia La Perla de esta Ciudad de Nezahualcōyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con 46 centímetros con calle Calambucos; sur: 16.00 m con 49 centímetros lote 2; al oriente: 08.00 m con lote 14; al poniente: 08.00 m con calle Jabillos, con una superficie total de 131.00 metros cuadrados con 80 centímetros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los once días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

382-B1.-20 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 669/2001.

J. CRISTOBAL NAVARRO CASTRO.

LUCIA ESCOBAR MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) El pago de gastos y costas que se origine en el presente juicio, hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de circulación en esta ciudad, dado el presente en Nezahualcōyotl, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

383-B1.-20 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 804/2001.

C. JUAN ESPINOSA MENDOZA.

Se le hace saber que la señora MARIA DE LA LUZ AMOLES GALVAN interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial, B) El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones, en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la ley procesal en cita, es decir por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación. Nezahualcōyotl, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

384-B1.-20 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1031/01.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. ANGELA ZAMORA PACHECO.

C. PATRICIO RODRIGUEZ MALDONADO, promoviendo juicio sobre divorcio necesario demanda de ANGELA ZAMORA PACHECO, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas, fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a once de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

385-B1.-20 marzo, 4 y 16 abril.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISATENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 45/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO GONZALEZ HERNANDEZ, se dictó en fecha seis de marzo del dos mil dos un acuerdo que ordena citar a las señoras GUADALUPE, DOMINGA Y LEONILA DE APELLIDOS GONZALEZ BELTRAN a través de edictos con una relación sucinta de la denuncia intestamentaria, que en lo relativo dice: CLEOTILDE Y OLIVERIO de apellidos GONZALEZ BELTRAN; LUIS, JULIETA, MARGARITO de apellidos GONZALEZ DIAZ y CARLOS LUCAS GONZALEZ ALVARO, por su propio derecho en forma escrita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 475 y 941 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en ejercicio de la acción que les compete denuncian juicio sucesorio intestamentario a bienes de DOMINGO GONZALEZ HERNANDEZ, fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que se puntualizan, mismos que a la letra dicen: 1.- Como se acredita fehacientemente, con la copia certificada del acta de defunción que se anexa a este escrito, nuestro padre el SR. DOMINGO GONZALEZ HERNANDEZ, falleció en fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, en esta ciudad de Santiago Tianguistenco, México; habiendo tenido su último domicilio el de "cujus" en la calle de Moctezuma # 118, Col. Centro de Santiago Tianguistenco, Estado de México, tal y como se desprende en la referida acta de defunción, que se adjunta como anexo (UNO). 2.- Nuestro padre el SR. DOMINGO GONZALEZ HERNANDEZ, en vida procreo a seis hijos de nombre DOMINGA, GUADALUPE, LEONILA, OLIVERIO, CLEOTILDE Y CANDIDO de apellidos GONZALEZ BELTRAN, tal como se demuestra fidedignamente con sus correspondientes actas de nacimiento, que se agregan al presente como anexos (dos, tres y cuatro). 3.- Tal y como se puede apreciar en el acta de defunción que se exhibe en la presente como anexo (ocho), nuestro hermano el SR. CÁNDIDO GONZALEZ BELTRAN, ya mencionado en el hecho dos del presente, falleció en fecha veintiséis de junio de mil novecientos setenta y nueve, quien a la vez procreo a cuatro hijos de nombre LUIS, MARGARITO y JULIETA de apellidos GONZALEZ DIAZ y CARLOS LUCAS GONZALEZ ALVARO y quienes acreditan el entroncamiento con el carácter de nietos del autos de la sucesión, con sus respectivas actas de nacimiento que se adjuntan como anexos (cinco, seis, siete y ocho). Y los cuales desde este momento solicitan se nombre representante común en el presente juicio a LUIS de los hermanos JULIETA, MARGARITO y CARLOS LUCAS, ya mencionados en este hecho, quienes en el momento procesal oportuno realizarán lo conducente en derecho para tal efecto. 4.- Así también resulta necesario mencionar a su Señoría que por lo que hace a los hijos del de "cujus". Los C.C. DOMINGA, GUADALUPE y LEONILA de apellidos GONZALEZ BELTRAN, ya referidos en el hecho dos del presente, quienes tuvieron como último domicilio el ubicado en la calle de Moctezuma # 118 del Municipio de Santiago Tianguistenco, México, pero desde hace varios años, a la fecha se ignora su nuevo domicilio por lo que se solicita se les notifique en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado en vigor, para el efecto de que se apersonen al presente juicio para que hagan valer lo que a sus intereses convengan. Y se tomen las providencias necesarias a que hace referencia el párrafo segundo del precepto legal antes invocado, solicitándose los informes de ley a la Policía Municipal y a la Policía Judicial correspondiente. 6.- Al morir el autor de la sucesión, no dejó disposición testamentaria alguna. 7.- Para los efectos del artículo 955 de la Ley adjetiva de la materia desde este momento se solicita se nombre como albacea de la presente sucesión a la C. CLEOTILDE GONZALEZ BELTRAN, en el momento procesal oportuno y previa protesta de Ley respecto al cargo que se le designa, para los cuales emitimos nuestro más ferviente voto los C.C. OLIVERIO GONZALEZ BELTRAN, LUIS, JULIETA y MARGARITO de apellidos GONZALEZ DIAZ Y CARLOS LUCAS GONZALEZ ALVARO, para todos los efectos a que haya lugar. "SIC".

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la sucesión o de la jurisdicción del Juez, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se apersonen al presente juicio a deducir sus derechos si así lo consideran conveniente.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1055.-22 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ LOVERA.

EXPEDIENTE: 275/01.

La Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta misma Ciudad, por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil uno, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por CARLOS REYES MARTINEZ, en contra de MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ LOVERA, ordenó citarle por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Prestaciones que se reclaman: la disolución del vínculo matrimonial y la pérdida de la patria potestad de su menor hijo.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, Tlalnepantla, México.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1052.-22 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. DENOMINADO PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL ZONA ORIENTE (PRIZO).

LUIS, PEDRO Y MARIA GLORIA, DE APELLIDOS CHAVEZ VELAZQUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 607/2001, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana "N", de la colonia Vergel de Guadalupe de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 225.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con avenida Independencia, al sur: 12.50 m con lote 3, al oriente: 18.00 m con calle Saltiño y al poniente: 18.00 m con lote 1. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los cuatro días de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1059.-22 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ADAN COLIN COLIN.

PAULA RAMIREZ RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 108/02, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión del lote de terreno marcado con el número 20, de la manzana 74, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con el lote 19; al sur 20.00 metros con el lote 21; al oriente 10.00 metros con avenida o calle y al poniente 10.00 metros con lote 5, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día trece de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

380-B1.-20 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MARIA VIRGINIA CASTRO RIVERA, en su carácter de apoderado legal del señor MARCOS SALGADO CASTRO, promovido ante este Juzgado en el expediente 1221/01, relativo al Juicio Ordinario Civil, demandado de NEREO ZAMITIZ SALGADO Y/O INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), quien funge como liquidador del Organismo Descentralizado Cuautitlán Izcalli, (O.D.E.M.), la usucapión respecto del lote de terreno número 81, manzana 47, distrito H-42, el cual se encuentra ubicado en la calle de Juno número 84, Colonia Ensueños, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en virtud de que se ignora el actual domicilio de la parte demandada NEREO ZAMITIZ SALGADO, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad; dado en el local de este Juzgado a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

566-A1.-20 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

C. ANA LAURA BALDERAS TORRES.

Se le hace saber que en el expediente número 66/2002 relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario) promovido por ZEFERINO SANCHEZ GONZALEZ, le demanda las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial. B.- El pago de gastos y costas; El Juez Segundo Civil de Lerma, México dictó un auto que a la letra dice: Auto: Lerma, México a doce de marzo del año dos mil dos. Con el escrito de cuenta presentado por ZEFERINO SANCHEZ GONZALEZ, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, tomando en consideración que obran en autos los informes solicitados al Director de Seguridad Pública de esta Jurisdicción y Director de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en los que se informa que no fue posible la localización del domicilio del demandado, como se solicita procedase a emplazar a juicio a ANA LAURA BALDERAS TORRES mediante edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Lerma, México a catorce de marzo del año dos mil dos.-C. Secretario, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

1069.-22 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 47/02.  
PRIMERA SECRETARIA.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.  
DEMANDADO: JORGE VAZQUEZ SANCHEZ.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha siete de marzo del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarle por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por la señora CLAUDIA VAZQUEZ ESPARZA, en la que le demanda: A).- La pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce el señor JORGE VAZQUEZ ESPARZA, sobre la menor de nombre CLAUDIA IVETTE VAZQUEZ VAZQUEZ. B).- La guarda y custodia provisional y en su oportunidad definitiva, en mi favor de mi menor hija CLAUDIA IVETTE VAZQUEZ VAZQUEZ. C).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, hasta su total solución. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido, que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 de marzo del 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

569-A1.-20 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

C. SUSANA RUEDA VIUDA DE SERDAN Y  
C. FOMENTOS DE BIENES URBANOS DE MEXICO.

En los autos del expediente número 09/2001, relativo al juicio ordinario civil, prescripción positiva, promovido por GUILLERMO CALDELAS NAVARRO en contra de SUSANA RUEDA VIUDA DE SERDAN Y C. FOMENTOS DE BIENES URBANOS DE MEXICO S.A., Y REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MEXICO, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, se ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzcan su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en ese término por sí, o por apoderado que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se les tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por boletín judicial, como lo establece los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia. La actora reclama en el juicio. 1).- De la señora SUSANA RUEDA VIUDA DE SERDAN Y DE FOMENTOS DE BIENES URBANOS DE MEXICO, S.A. La declaración judicial de que a operado en favor de la actora la prescripción positiva respecto del lote 11 marcado con el número 21 de la calle "Parque de Parque Zoquiapan", colonia del Parque San Bartolo, Estado de México, zona postal número 10. 2).- La cancelación de la inscripción del lote antes descrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y como consecuencia la inscripción a favor de la parte actora del inmueble materia de la litis.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado de México. Se expide a los tres días del mes de marzo del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Faveia.-Rúbrica.

571-A1.-20 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

INMOBILIARIA IDID SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ARRENDADORA PLUS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 54/2002 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), respecto del inmueble en despacho P1-A3 ubicado en el interior del edificio de Berriozábal, número 35-1, de la Colonia San Javier de Tlalnepantla, promovido por RICARDO DIONISIO GARCIA QUESADA en contra INMOBILIARIA IDID SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ARRENDADORA PLUS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a INMOBILIARIA IDID SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ARRENDADORA PLUS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, haciendo en su caso señalamiento de domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o centro de Tlalnepantla, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico local de mayor circulación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación.- Dado el presente a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

567-A1.-20 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 47/2002, relativo a las diligencias preliminares de consignación, promovido por RAFAEL HERNANDEZ ORTIZ, en favor de MARIA ISABEL ALEMAN ORTEGA, en representación de sus menores hijos, la Juez del Conocimiento dictó el siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Toluca, México, veintidós de febrero de dos mil dos.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a RAFAEL HERNANDEZ ORTIZ, visto su contenido como lo solicita y toda vez que de los informes rendidos por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, y Director de Seguridad Pública y Tránsito, se desprende que no ha sido posible la localización de la beneficiaria MARIA ISABEL ALEMAN ORTEGA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese a dicha beneficiaria de la cantidad consignada a su favor, lo que deberá hacerse por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO así como en un periódico de circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse al local de este Juzgado dentro de los treinta días siguientes a que surta la última publicación del edicto correspondiente, a recibir o ver depositar la cantidad consignada en su favor con el apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por constituido el depósito en su favor, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 543 de la ley en cita. Debiendo fijar en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma la Juez que actúa en forma legal, con Primer Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Dos rúbricas ilegibles.-Cantidad consignada \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-Toluca, México, trece de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1053.-22 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

Se le hace saber que en el expediente número 134/2002, ADAN MONROY BECERRIL, por su propio derecho, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno ubicado en el paraje La Venta, en el Cuartel Tercero de Atlacomulco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.80 m colinda con José Cárdenas Martínez; al sur: 3.50 m colinda con carretera vieja a san Juan de los Jarros y 17.25 m colinda con carretera Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú y José Luna; al oriente: 13.00 m colinda con Circuito Vial de Atlacomulco, Estado de México; al poniente: 26.50 m colindando con línea semiquebrada con Matías Pérez Rueda, teniendo una superficie total de trescientos cincuenta y un metros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, dieciocho de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

12-C1.-8, 11 y 16 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 132/2002, DAVID BENJAMIN PAZ GARAY, promovió diligencias de información ad-perpetuum, a efecto de acreditar que es poseedor desde el día dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno, del terreno urbano y casa en el construida ubicados en la calle 5 de Febrero número 103, en esta Ciudad de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 metros con propiedad y/o posesión que es o fue de la señora Josefina Garduno de Mather; al sur: en dos líneas, la primera de 18.30 metros y la segunda de 5.20 metros, ambas con Oficinas del Gobierno Municipal; al oriente: 28.00 metros con propiedad y/o posesión que es o fue de los señores Alberto Jaramillo y José Bravo Ortiz; y, al poniente: 24.50 metros con calle 5 de Febrero; con una superficie de 600.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha uno de marzo del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley.- Valle de Bravo, México, once de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

1257.-8, 11 y 16 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el expediente número 249/02, se tramitan las diligencias de información de dominio, promovidas por RUBEN DARIO REZA SERRANO, cuya finalidad es acreditar la posesión de un predio ubicado en la Comunidad del Terrero, perteneciente al Municipio de Tonalco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: veintiséis metros con sesenta centímetros, aproximadamente, colindando entrada de tres metros; al sur: cuarenta y un metros con cincuenta centímetros, aproximadamente, colindando con Teodoro Carrillo Gordillo; al oriente: veintiséis metros, aproximadamente, colindando con carretera federal; al poniente: veintitrés metros con sesenta centímetros, aproximadamente, colindando con Norberto Domínguez Milán, con una superficie aproximada de: 822.50 metros cuadrados aproximadamente.

Por que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor

circulación de esta Ciudad, fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, abril tres del dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.  
1255.-8, 11 y 16 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 114/2002, JUAN DE DIOS REYES FLORES, por su propio derecho, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un lote de terreno que identifica como lote D-7-1-C y D-7-1-D, el cual se encuentra ubicado en la calle Julia Montiel sin número, en la Colonia Morelos, en Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.90 m y colinda con propiedad del señor Gerardo Esquivel Montiel; al sur: 14.30 m colinda con Prolongación de la calle Vicente Villada; al oriente: 17.50 m colindando con propiedad de los señores Héctor y Humberto de apellidos Esquivel Montiel; al poniente: 23.50 m colindando con la calle Julia Montiel, teniendo una superficie total de doscientos sesenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha seis de marzo del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, trece de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

11-C1.-8, 11 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 231/99, promovido por YE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA S.R.L. DE C.V., en contra de ORALIA JARAMILLO RUIZ Y OTROS, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble denominado "El Venturoso", ubicado en la Ranchería del Manzano, Valle de Bravo, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: en tres líneas, de 51.80, 281.44 y 107.21 metros con Jesús Machado; al sur: en tres líneas de: 54.12, 17.80 y 347.00 metros, con Natividad Caballero; al noroeste: en ocho líneas, de 39.00, 40.85, 46.00, 85.00, 43.00, 40.94, 82.17 y 127.94 metros, con el señor León de la Barra; con una superficie de 9-25-00 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 347-1437, volumen 44, libro primero, sección primera, a fojas sesenta y tres vuelta, de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de JUAN MACHADO CABALLERO, se señalan las diez horas del día diez de mayo de dos mil dos, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Valle de Bravo, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada y cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, éste deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.- Dado en Toluca de Lerdo, México, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Enka Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1203.-4, 10 y 16 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 11/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUANA ESQUIVEL JARAMILLO, por su propio derecho y en la vía ordinaria civil demanda de LONGINA PEREZ las siguientes prestaciones: a) La cancelación de la inscripción que ampara el derecho de propiedad de la señora LONGINA PEREZ, respecto del terreno y la casa s/n, de la calle Independencia, San Cristóbal Tecolot, Estado de México, como se justifica con la copia certificada del certificado de inscripción que se adjunta; b) La nueva inscripción a mi nombre del inmueble por haber operado la usucapión a mi favor y convirtiéndome en propietaria de dicho lote; c) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese a la parte demandada LONGINA PEREZ, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberán comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos por sí, o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, de conformidad con los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal invocado, por Lista y Boletín Judicial, asimismo fíjese en la tabla de publicaciones de este juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Toluca, México, a trece de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-  
Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

386-B1.-20 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

GIL SILVANO MIRANDA CAYETANO, se hace de su conocimiento que la señora MARINA BEATRIZ FLORES, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 890/2001-2, Juicio Escrito sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que refiere, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une al hoy demandado como a la suscrita. B).- El pago de una pensión alimenticia para la deponente. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la notificación del señor GIL SILVANO MIRANDA CAYETANO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código Adjetivo en materia civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado a los dieciséis días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

564-A1.-20 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 377/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PEDRO RICO GONZALEZ, en contra de FELIZA SANCHEZ DOMINGUEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintiséis de marzo del año en curso, señaló las diez horas del día dos de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio, respecto al inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Santa Elena número 110, casa número 64, del Fraccionamiento Residencial San Lorenzo, del poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 6.00 mts. con área privativa número 37; al sur: 6.00 mts. con área de circulación; al oriente: 10.50 mts. con área privativa número 63; al poniente: 10.50 mts. con m área privativa número 65; con una superficie aproximada de 63.00 metros cuadrados; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 579-3775, volumen 276, libro primero, sección primera, a fojas 80, de fecha 10 de enero de 1989. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$293,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes, de dicha cantidad, por lo que anúnciense su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, mismos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar un plazo de siete días, entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día primero de abril de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1225 -5 y 16 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
Exp. No. 488/98.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil uno y catorce de marzo del año dos mil dos, dictados en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por DALATORRI OREA ARTURO en contra de INYECCION DE PERFILES INDUSTRIALES S.A. DE C.V. y MUÑOZ RODRIGUEZ ROLANDO, expediente 488/98. La C. Juez Sexto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las once horas del treinta de abril de año dos mil dos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, consistente en la Fracción número 4, en que se subdividió el lote 13, manzana 414, colonia La Laguna, en San Juan Ixhuastepec, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 66, volumen 980, libro primero, sección primera, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, y es postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad. Se convocan Postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de este Juzgado, en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México. En la inteligencia de que la última de las publicaciones deberá hacerse cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para el remate. México, D. F., a 26 de marzo del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ma. Elena Urrutía Álvarez.-Rúbrica.

696-A1.-11, 16 y 23 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 167/02, FLORENTINA ZAMORA FRANCO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en Capultitlán, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Froylán Gómez Rodríguez, al sur: 17.00 m con cerrada de 20 de Noviembre, al oriente: 17.20 m con Pedro Rodríguez Rosales, al poniente: 17.20 m con Arturo Reynoso Gómez y Héctor Reynoso Mondragón. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a ocho de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1315.-11, 16 y 19 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 633/1997, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL PLAZA JARDINES SAN MATEO, en contra de FRANCIS ALFRED GASTON PROUVOST CLAIS, se dictó un auto que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintidós de marzo del año dos mil dos.

A sus autos el escrito presentado por ALVARO CORTINA ORTEGA, con el ocurso de cuenta, visto su contenido, se tiene por exhibido el certificado de libertad de gravamen del inmueble embargado en el presente asunto, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se señalan las doce horas del día veinticinco de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, debiéndose publicar la venta del bien inmueble embargado en autos por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, como en la tabla de avisos de este juzgado anunciando la venta del mismo, siendo un local comercial G-06, del Centro Comercial Plaza Jardines de San Mateo, ubicado en Avenida Alcanfores número sesenta, de la Colonia Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes colindancias: al norte: cuatro metros con local comercial G-11, al sur: cinco metros con pasillo de circunvalación, al oriente: once punto cero siete metros con local comercial G-5 y G-12, al poniente: ocho metros con local comercial G-7, al sureste: cero punto sesenta y nueve metros con local comercial G-5, con una superficie de treinta y nueve punto setenta y ocho metros cuadrados, sirviendo como precio inicial la cantidad de \$ 395,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, por lo que se convocan postores, en consecuencia, notifíquese personalmente al demandado en el domicilio en que fue emplazado el estado de ejecución que guarda el presente asunto. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado CARLOS BASTIDA FONSECA Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de esta ciudad, quien actúa en forma legal, asistido de Secretario de Acuerdos Licenciada GRACIELA TENORIO OROZCO, quien firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Notifíquese.

Publíquese dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este juzgado, dado a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

657-A1.-5 y 16 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 764/00-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LEONEL ESTRADA GARCIA en contra de ROBERTO RAUDA RODRIGUEZ, la Juez Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las diez horas del día quince de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado ubicado en el condominio denominado Tollocan II sobre la calle de la Industria número 06, interior casa número 1, en San Jerónimo Chicahualco, en Metepec, México, casa habitación de dos niveles, moderna de calidad media baja, servicios públicos completos, datos registrales, partida número 174, volumen 401, libro I, sección primera de fecha 27 de noviembre de 1998, medidas y colindancias: al norte: 6.90 m con andador (área de circulación), al sur: 6.90 m con lote propiedad privada, al oriente: 17.00 m con lote número 2, propiedad del mismo condominio y al poniente: 17.00 m con área común del mismo condominio y estacionamiento del área de visitas, planta baja, sala, comedor, cocina, medio baño, cubo de escaleras y patio de servicio, cuarto de servicio y cochera para un auto, planta alta: tres recamaras y dos baños. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, notifíquese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes exhibido en autos, para el efecto de que comparezcan en la fecha antes señalada, sírvase fijar en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado los edictos por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar entre la fecha de la almoneda y la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles. Dado en Metepec, México a los 5 días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1293.-10, 16 y 22 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que RODOLFO SANCHEZ SANABRIA, en el expediente número 208/02, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Cofradía Norte", ubicado en la Cabecera Municipal de Temamatla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 29.00 m con Manuel Luis López; al sur: 25.00 m con Jesús López; al oriente: 30.00 m con Virginia Martínez; y al poniente: 30.00 m con calle Ferrocarril Interoceánico, con una superficie de 810.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dados en Amecameca, México, a los siete días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1307.-11, 16 y 19 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 20/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCRECER S.A., en contra de MADAME BUTTERFLY S.A. y otros, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día tres de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en Iturbe número 2, San Felipe del Progreso, Estado de México, inscrito en el volumen XXVIII, partida 292, a fojas 60, de fecha 16 de agosto de 1991, con una superficie de: 214.33 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: dos líneas de: 2.40 m y 17.00 m con María Carmona viuda de Castro y Erasmo Salinas Villasán, al sur: 16.52 m con Teresita del Niño Jesús de Velázquez; al oriente: 16.90 m con Guadalupe Garduño Contreras; al poniente: cuatro líneas de: 7.55, 3.55, 5.00 y 3.30 m con María Carmona viuda de Castro y Teresita del Niño Jesús viuda de Velázquez; en consecuencia; anúnciese su venta y convóquese postores mediante publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como del Juzgado de Ixtlahuaca, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N., que fuera fijado por los peritos designados en autos, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes. Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1285.-10, 16 y 22 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 423/02-1, promovido por JORGE AYALA RODRIGUEZ, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en calle denominada Calzada al Panteón, esquina primera privada de Calzada al Panteón, sin número en el poblado de San Salvador Tizatlalli Metepec, Estado de México. Que mide y linda: al norte: 25.00 m con primera privada de Calzada al Panteón, al sur: 25.00 m con Crispín Romero Reyes, al poniente: 10.00 m con Crispín Romero Reyes, al oriente: 10.00 m con Calzada al Panteón con una superficie de 250.00 m<sup>2</sup>., dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato original de compraventa.

Se expiden para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a trece días del ocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Álvarez Morales.-Rúbrica.

1314.-11, 16 y 19 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

AGUA AZUL, S.A.

ROCIO MORGADO JORDAN por su propio derecho, en el expediente número 890/2001-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número trece, manzana once, Colonia Agua Azul, Grupo "A", Super cuatro, calle Lago Zirahuen, número oficial 177 de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 metros con lote 12; al sur: 17.00 metros con lote 14; al oriente: 9.00 metros con lote 37; al poniente: 9.00 metros con calle Lago Zirahuen, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

448-B1.-4, 16 y 26 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 529/97, en el presente juicio ordinario mercantil, promovido por M.T.C. PERFORACION DE POZOS S.A. DE C.V., en contra de COMITE DEL SISTEMA AUTONOMO DE AGUA POTABLE DE LA POBLACION DE SAN MATEO OXTOTITLAN, MEXICO. El Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Los derechos de explotación de Agua Potable de un pozo en el predio denominado El Corralito sito en las calles de Corralitos número 144 de la población de San Mateo Oxtotitlán, México, así como el pozo y las instalaciones eléctricas y bomba. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$4'055,459.01 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.) y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto a la fecha del remate medie un término no menor de siete días, en términos del artículo 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, a 3 de abril del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1321.-12, 16 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TIALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. JOSE OSCAR SALTO VALERIO.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 2973/92, se encuentra tramitado el Juicio de Divorcio Necesario, promovido por REYES MELENDEZ MARIA ESTHER, en contra de JOSE OSCAR SALTO VALERIO, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial con residencia en esta misma ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, y por auto de fecha veinte de marzo del dos mil dos con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la liquidación en rebeldía. Haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones reclamadas: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la promovente con el demandado, desde el día 14 de diciembre de 1989 según se acredita con la copia certificada del acta de matrimonio y que quedó registrado con el acta número 2902 del Juzgado Décimo Noveno del Registro Civil del Distrito Federal, correspondiente al año de 1989. B).- La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija MAYTE ALEJANDRA SALTO REYES, quien nació el cinco de junio de 1991, en la Ciudad de México, tal como se acredita con la copia certificada del acta de nacimiento. C).- La cesación de la sociedad conyugal, que celebramos al contraer matrimonio en lo que respecta al demandado JOSE OSCAR SALTO VALERIO, desde la fecha en que abandonó el hogar conyugal, prestación que tiene su fundamento en el artículo 182 del Código Civil para el Estado de México. D).- Los gastos y costas que este Juicio origine.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

643-A1.-4, 16 y 26 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 53/2002-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO.  
FERNANDO RAFAEL SANCHEZ HERRERA.

Se hace de su conocimiento que la señora ROSALIA OCHOA CONTRERAS, como tutora de IVETTE ESPERANZA LOZA OCHOA, bajo el expediente número 53/02-1, promueve en su contra juicio escrito demandando el divorcio necesario y otras prestaciones. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha veintiocho de enero del dos mil, contraje matrimonio civil con el hoy demandado. 2.- El domicilio conyugal se estableció en primera Privada de Pera, manzana 7, lote 37, Granjas Independencia, Ecatepec de Morelos, México, casa de los padres de mi representada. 3.- Durante nuestro matrimonio procreamos a un menor de nombre

ALAN FERNANDO SANCHEZ LOZA. 4.- Durante los dos primeros meses de su vida matrimonial fue llevadera, en fecha diez de mayo del dos mil, aproximadamente a los 08:00 p.m. horas, estando los cónyuges en la recámara del domicilio que habitaban, al preguntar la señora IVETTE ESPERANZA LOZA OCHOA, al demandado FERNANDO RAFAEL SANCHEZ HERRERA, quien se encontraba acostado en la cama. "Que cuando comenzaría a trabajar, que en dos meses daría a luz a su hijo y que su papá no toda la vida los iba a mantener, ya que el ahora demandado no trabajaba", respondió de manera abrupta, "Deja de estar chingándome la madre, tomándole de los cabellos y aventándola a la cama, gritándole que ya lo tenía hasta la madre, que solamente servía para estar chingándole la madre y que ya no aguataba ni a ella, ni a su pinche familia", y sin dar más explicaciones empezó a tomar su ropa, saliendo de la recámara y aventando la puerta, dirigiéndose hacia la puerta de la calle y gritándole nuevamente a la representada "que se fuera a chingar a su madre"; lléndose a vivir el demandado a lado de sus padres con domicilio en Ampliación Valle de Aragón, Avenida Guadiana, Manzana 2, lote 13, Ecatepec de Morelos, México. 5.- Manifestando la representada que desde el día diez de mayo del dos mil, el demandado nunca tuvo una comunicación por ningún medio con la misma, ni mucho menos un apoyo económico. El día veintiocho de junio del dos mil dos el señor FERNANDO RAFAEL SANCHEZ HERRERA, hizo acto de presencia en el hogar del que salió diciendo pestes, llegando como blanca paloma para hablar con la señora IVETTE ESPERANZA LOZA OCHOA, y los padres de la misma, argumentando que lo perdonaran por lo que había pasado, pidiendo a la representada que le diera la oportunidad de hacerse cargo de la misma y de su hijo, diciendo que todo iba a cambiar y que verdaderamente quería hacer una familia, siendo que nuevamente a partir del día veintiocho de junio del dos mil uno, empezaron nuevamente su vida como cónyuges. 6.- El señor OSCAR LOZA FARIAS, padre de la señora IVETTE ESPERANZA LOZA OCHOA, para ayudar a la misma y al demandado, proporcionó un automóvil marca Volkswagen, el demandado nunca entregó peso alguno a la representada de dicho trabajo; el miércoles cinco de septiembre del año dos mil uno el demandado tuvo un percance automovilístico, deteniendo el vehículo en el corralón de Ecatepec, prestándoles dinero el padre de la representada para liberar el vehículo; preguntando la representada, que ahora como iban a pagar el dinero que les había prestado el padre de la misma; contestando el demandado gritándole "Vas a empezar a chingar la madre pendeja, qué chingados te importa idiota, es mi pedo y si quiero le pago al pendejo de tu padre pendeja y si te vas a poner de parte de tu pinche padre, vas y chingas a tu madre junto con tu papá, pendeja arrastrada y mejor me voy a la chingada de tu pinche casa, quédate con tu pendeja familia, yo ya me voy" saliendo el demandado de dicho domicilio. 7.- El demandado se presentó al domicilio el día el día jueves 6 de septiembre del dos mil uno, siendo aproximadamente las 12:00 p.m. horas, sin decir más subiéndose inmediatamente a la recámara que habitaba con la señora IVETTE ESPERANZA LOZA OCHOA, tardándose unos cuantos minutos y bajando con maleta en mano, dirigiéndose a la representada profiriendo las siguientes palabras, "solamente vengo a recoger mis pinches cosas, para que ya no me estés chingando la madre y búscate otro pendejo que te aguante", contestando la representada al demandado Rafael, estas consiente de lo que me dijiste ayer y lo que me estas diciendo ahorita, sabes que con tu actitud podemos tener problemas más adelante, mira si te quieres ir de la casa, eres libre de irte, pero una cosa te digo, si piensas que te voy a volver a perdonar estas equivocado, ya que ya no estoy dispuesta a que me sigas tratando de tal forma y mucho menos me hables con tus groserías", a lo que el hoy demandado le respondió. Mira pendeja, estoy consciente y sé perfectamente lo que te dije ayer y lo que te estoy diciendo ahorita y me vale madres tu y los putos problemas que pueda tener contigo, tan es así que me largo de tu puta casa", tomando su maleta, saliendo de dicha casa, llevándose el taxi propiedad del padre de la señora IVETTE ESPERANZA LOZA OCHOA. 8.- El día viernes 7 de septiembre



del año dos mil uno, siendo aproximadamente las 11:30 p.m. horas, sin motivo alguno el demandado llegó al domicilio, y sin causa justificada empezó hacer un escándalo en plena calle, pateando la puerta y aventando piedras a la casa, al mismo tiempo que gritaba el nombre de la representada, diciendo, "Ivette, sal hija de la chingada, para romperte tu pinche madre, eres una puta, solamente sirves para abrir las patas, no vales ni madres, búscate a un pendejo que te quiera con tu puta familia", siendo esto, que desde la fecha arriba mencionada, el demandado no ha vuelto a poner un sólo pie en dicha casa y mucho menos a proporcionar cantidad alguna para suministrar los gastos necesarios que requiere el menor hijo.

El Juez por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto seis de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.- Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

646-A1.-4, 16 y 26 abril.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 365/01, relativo al juicio ordinario civil, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, MARGARITO CAMPUZANO GARCIA, demanda en la vía ordinaria civil de OTTO DAHL, reclamando la declaración judicial de que la usucapción se ha consumado a favor de MARGARITO CAMPUZANO GARCIA y que este ha adquirido la propiedad del predio ubicado en la calle Lázaro Cárdenas número veinte (20), Colonia La Concepción, Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, predio que perteneció al Rancho "La Concepción" y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tlalnepantla de la resolución que se llegase a dictar en el presente juicio, y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil dos, se ordena emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda promovida en su contra, apercibido que de no hacerlo transcurrido dicho plazo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de tipo personal se le hará por medio de la Lista y el Boletín Judicial, el citado predio cuenta con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en algún otro de mayor circulación en esta población, además fíjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para los efectos legales a que haya lugar, dado en el local de este juzgado al día primero de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1223.-4, 16 y 26 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

A: FRACCIONAMIENTO VISTA DEL VALLE, S.A.

JOSE ANTONIO LLUCK HERNANDEZ, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado Juicio Escrito (otorgamiento de firma), respecto del inmueble ubicado en el lote número tres, manzana ciento treinta, sección III, del Fraccionamiento Vista del Valle, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con Avenida Los Arcos, al sur: 15.25 m con zona federal, al oriente: con lote 2, al poniente: con propiedad particular.

Con una superficie de: 594.21 metros cuadrados de terreno y 60.43 metros cuadrados de construcción.

Bajo el expediente número 404/2001-2, en contra de FRACCIONAMIENTO VISTA DEL VALLE, S.A., por auto de fecha siete de diciembre del dos mil uno, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide a los veintidós días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

642-A1.-4, 16 y 26 abril.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 75/02, JULIAN ROSALES OLVERA, promueve por su propio derecho juicio escrito civil en contra de ANA MARIA OLVERA DE ROSALES, respecto del bien inmueble, ubicado en calle Eucalipto número 11, manzana 6, Lote 23, Fraccionamiento San Rafael, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, que colinda: al norte: 20.00 metros con lote número veinticuatro, al sur: 20.00 metros con lote veintidós; al oriente: 8.00 metros con lote número ocho; al poniente: 8.00 metros con calle Eucalipto, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados, por lo que por auto de fecha veintidós de marzo del dos mil dos, se ordenó la citación de la señora ANA MARIA OLVERA DE ROSALES, por medio de edictos que deberán publicarse tres veces de ocho en ocho días en el periódico Adelante en la Noticia, haciéndosele saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle ha dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

650-A1.-4, 16 y 26 abril.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1275/01.  
PRIMERA SECRETARIA.

**EMPLAZAMIENTO  
ARMANDO RIVERA RAMOS.**

Se hace de su conocimiento que la señora ERIKA REYES GARCIA, bajo el expediente número 1275/01-1, promueve en su contra juicio escrito demandando el divorcio necesario y otras prestaciones, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos, contraje matrimonio civil con el hoy demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- El último domicilio que habitamos las partes se estableció en calle Quetzalcoatl, manzana 9, lote 4, Colonia México Prehispanico, Ecatepec de Morelos, México. 3.- Durante nuestro matrimonio procreamos a una menor de nombre JESSICA JANET RIVERA REYES. 4.- El diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, la suscrita se vio obligada a salirse del domicilio que en común habitábamos las partes, dada la conducta tan violenta y malos tratos por parte del hoy demandado, refugiándome en el domicilio de mis padres ubicado en calle José Stalin número 45, Colonia Primero de Mayo, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, sin que a la fecha haya regresado a cohabitar con mi esposo, el demandado jamás se ha hecho cargo de la manutención de mi menor hija a pesar de estar condenado al pago de una pensión alimenticia, el demandado hizo caso omiso de sus obligaciones alimentarias, como conseguir o adquirir un domicilio donde las partes tuviéramos independencia, ya que siempre habitamos en calidad de arrendados en un domicilio propiedad de mis suegros y padres del demandado, argumentando éste que para que queríamos pagar una renta si sus padres contaban con un inmueble que podíamos ocupar. 5.- Desde la fecha de separación hemos habitado el domicilio de mis señores padres sito calle José Stalin número 45, Colonia Primero de Mayo, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, vista la actitud del ahora demandado, lo mejor que puede pasar entre ambas partes es la de separarse legalmente, pero ante la negativa de aceptarlo el demandado, es por lo que la suscrita ha iniciado el presente juicio. 6.- Durante el tiempo que ha durado el matrimonio jamás se adquirieron bienes de fortuna, más que los enseres indispensables para estar en un hogar tales como cama, ropero, televisión, mesa, estufa, efectos personales, ropa etc., bienes que se quedaron en el último domicilio que habitábamos en forma conjunta. El juez por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto veinticinco de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, al día uno del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

652-A1.-4, 16 y 26 abril.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

IMELDA TOSCOYOA MIRASOL.

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 851/2001, promovido por ARMANDO ARCHUNDIA ORTIZ, en contra de usted, respecto del lote de terreno ubicado en la calle 13, manzana 116, lote 10, Colonia Valle de Los Reyes, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con lote 11; al sur: 20.00 metros y linda con lote 9; al oriente: 10.00 metros y linda lote 15; al poniente: 10.00 metros y linda con calle 13; teniendo una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>, admitida que fue la demanda se ordenó, emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México y en la tabla de avisos de este tribunal. Dado a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

452-B1.-4, 16 y 26 abril.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

ELPIDIO LUJAN RAMIREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 852/2001, promovido por MARIA DELGADO VEGA, en contra de usted, respecto del lote de terreno ubicado en la calle Roble, manzana 14, lote 30, Colonia Valle de Los Pinos, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.75 metros y linda con lote 29; al sur: 14.75 metros y linda con calle Río Churubusco; al oriente: 9.50 metros y linda Roble, al poniente: 9.50 metros y linda con lote 1; teniendo una superficie de 140.33 m<sup>2</sup>, admitida que fue la demanda se ordenó, emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México y en la tabla de avisos de este tribunal. Dado a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

453-B1.-4, 16 y 26 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 255/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN MARTIN DIAZ ALBARRAN, en su carácter de endosatario en procuración de MERCEDES ROMERO LOPEZ en contra de JOSE GUADALUPE CASTAÑEDA LOPEZ. La C. Juez de los autos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1410 y 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate la segunda almoneda, el bien mueble embargado en el presente juicio consistente en: Un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, modelo mil novecientos noventa y nueve, con quema cocos, eléctrico, cuatro puertas, de transmisión automática, color champaña, con elevadores eléctricos, con placas de circulación LMH9315 del Estado de México, con rines de magnesio, llanta ancha, con número de serie 3VVJ4ANW7XM225828, con interiores color negro y asientos color oscuro con vivos rojos, verdes y azules, en buen estado de uso y sin golpes al exterior, señalándose las doce horas del día veintiséis de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo como base para el remate del bien mueble descrito la cantidad de \$119,700.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en base a la deducción del diez por ciento que se hizo sobre el bien fijado para el remate, ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1352.-15, 16 y 17 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 250/2001-2a.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
SE CONVOCA A POSTORES.

RAFAEL APARICIO ROSALINO, demanda en el expediente número 250/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de PABLO FLORES VEGA; el Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, señaló las doce horas del día veintiséis de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del vehículo marca Ford, modelo 1992, tipo P-350 convertido en microbús, sin placas de circulación, color blanco con franjas verdes, número de serie AC3PYJ31689, chasis titán, motor hecho en México, cuyas características son las siguientes: motor: sin comprobar funcionamiento, carrocería: regulares condiciones, golpe costado izquierdo, golpe vértice trasero derecho, pintura: regulares condiciones, quemada por el sol, interiores: en regulares condiciones: llantas: regulares condiciones, otros: aleta izquierda estrellada. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) monto del avalúo, apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, deberán de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Ecatepec de Morelos, México, el tres de abril del año dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

722-A1.-15, 16 y 17 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 107/2000, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.N.C., a través de su Apoderado Legal Licenciado SIMON HERNANDEZ DOMINGUEZ, en contra de UNIÓN DE EJIDOS CRISTOBAL HIDALGO DE TEJUPILCO, MEXICO, la Jueza del conocimiento señaló las doce horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio, siendo estos: Una camioneta marca Dodge, tipo Ram, 1500, con placas de circulación KM46060, del Estado de México, color azul agua, modelo mil novecientos noventa y siete, número de serie 3B7HC16XOVM544121, capacidad mil kilos; y una camioneta marca Dodge, color Blanca, tipo Ram 1500 modelo 1996. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces dentro de tres días, en términos de ley, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad en que fueron valuados dichos bienes por el perito designado en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes; asimismo, convóquese postores. Dado en Temascaltepec, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1336.-15, 16 y 17 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. ALEJANDRO SILVA RANGEL.

El BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., por medio de su apoderado LICENCIADO PEDRO LEOPOLDO MARTINEZ PEREZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, en el expediente número 520/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, le demanda las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., como suerte principal, B).- El pago de la cantidad de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 22/100 M.N., C).- El pago de la cantidad de VEINTICINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N., por concepto de intereses moratorios hasta el día quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, D).- El pago de la cantidad de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N., por concepto del valor agregado respecto de los intereses ordinarios sobre saldos insolutos o normales al vencimiento y respecto de los intereses moratorios generados hasta el día quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, más el impuesto al valor agregado respecto a los intereses mencionados. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado, apercibido que en caso de no comparecer y de señalar domicilio dentro de la ciudad de Texcoco, México, el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1089 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

495-B1.-15, 16 y 17 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ANGEL REYES JUAREZ.

GREGORIA REYES JUAREZ, por su propio derecho, en el expediente número 512/2001, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número dos, manzana once, Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y colinda: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 24; al poniente: 9.00 m con calle Barca de Oro, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1223.-4, 16 y 26 abril.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 845/2001.

C. EMILIO DOMINGUEZ CRUZ.

Se le hace saber que la señora MARIA TERESA PERALES BARRON, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial, B) Pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones, en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley Procesal en cita, es decir por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1221.-4, 16 y 26 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 244/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pago de pesos, promovido por TRANSPORTES TUPER, S.A. DE C.V., en contra de HUGO GARCIA HERNANDEZ Y MARIA GUADALUPE SAAVEDRA CORIA, el C. Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de

México, dictó un auto que a la letra dice: Atizapán de Zaragoza, México, a veinticinco de marzo del año dos mil dos. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a NORBERTA CRUZ DIAZ, visto su contenido como lo solicita la promovente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 761 y 783 del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en el lote 4 de la manzana 41, Colonia Bosques de Iztacala, Ejido de San Juan Iztacala, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se señalan las once horas del día veintiséis de abril del año en curso.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Diario Amanecer y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado.- Convocándose a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica. 644-A1.-4 y 16 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En el expediente número 447/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CATALINA CONTRERAS CORICHI, en contra de FRANCISCO ESTRADA GUTIERREZ, el Juez ordenó el remate en primera almoneda del bien embargado en este Juicio, se señalan las doce horas del día veinticuatro de abril del año dos mil dos, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este Juzgado; para tal fin explíquense los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien mueble con las siguientes características: vehículo marca Combi Volkswagen, modelo 82, número de serie de la tarjeta de circulación 087502, motor Hecho en México, placas 2574 JED, del Estado de México, Autobuses Tultepec, Combi Volkswagen, llantas en regulares condiciones, suspensión en malas condiciones, motor en malas condiciones, tirando aceite, golpe parte trasera izquierda, sin espejo izquierdo, medallón delantero estrellado, sin defensas, golpe puerta izquierda, sin limpiador izquierdo, pintura en malas condiciones, carrocería picada y en malas condiciones, vestidura de asiento en malas condiciones, valuado por los peritos en la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.- Coacalco, Estado de México, 08 de abril de 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

719-A1.-12, 15 y 16 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 02380. C. MARIA ROSA CASTAÑEDA RUIZ Y C. ROSARIO RUIZ DE LA LUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 3, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.20 m con Angel Huerta; al sur: 22.00 m con Bibiano Lugo; al oriente: 12.20 m con calle Independencia; al poniente: 10.00 m con Leonardo González. Superficie aproximada de 206.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica. 1266-8, 11 y 16 abril.

Exp. 02378. C. NICOLAS RIVERA MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Educación s/n. Barrio de San Pedro, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Hullimilpa", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 51.50 m con callejón sin nombre; al sur: 51.50 m con Eliasar Villaroel, actualmente David Rey García N.; al oriente: 10.56 m con Juan Medina salas; al poniente: 10.56 m con calle Educación. Superficie aproximada de 543.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1266 -8, 11 y 16 abril.

Exp. 02368. C. MIGUEL GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende y Guerrero, Colonia Independencia, de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 50.80 m con Roberto Castro Velázquez; al sur: 50.80 m con Adalberto Arellano Lopez; al oriente: 20.70 m con calle Allende; al poniente: 20.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 1.033.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266 -8, 11 y 16 abril.

Exp. 02370. C. MATEO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre callejón Alfaro, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Guepalcalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Tomás Delgadillo; al sur: 2.00 m con paso de servidumbre y 13.00 m con Viviana Hernández Cadena; al oriente: 8.00 m con Andrés Martínez Delgadillo; al poniente: 8.00 m con Alvaro Martínez. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266 -8, 11 y 16 abril.

Exp. 02369. C. CARLOS CADENA ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 8, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.40 m con calle Nicolás Bravo; al sur: 13.65 m con Inés Cadena Rocha; al oriente: 17.50 m con Yolanda Cadena Rocha; al poniente: 16.45 m con Melitón Hernández Cadena. Superficie aproximada de 237.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266 -8, 11 y 16 abril.

Exp. 02371. C. ERASTO HERNANDEZ CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Alfaro sobre calle Hidalgo, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Guepalcalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Silvana Hernández Cadena; al sureste: 9.20 m con callejón Alfaro; al suroeste: 6.60 m con callejón Alfaro; al oriente: 11.80 m con Andrés Martínez Delgadillo; al poniente: 11.80 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 189.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266 -8, 11 y 16 abril.

Exp. 02372. C. SEVERIANO CASTILLO VILLALPANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con barranca; al sur: 8.00 m con calle Independencia; al oriente: 7.60 m con Juan Galicá; al poniente: 7.60 m con Vicente Castillo. Superficie aproximada de 60.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266 -8, 11 y 16 abril.

Exp. 02374. C. SABINA REYES CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 10, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Zapotitlán", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.35 m con María de Jesús Villalpando; al sur: 6.15 m con calle Hidalgo y 50 cms con Flavio Roldán; al oriente: 18.00 m con Flavio Roldán y 14.00 m con Plácido Martínez; al poniente: 31.50 m con Crescencio Zamora. Superficie aproximada de 230.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266 -8, 11 y 16 abril.

Exp. 02379. C. RICARDO HERNANDEZ CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Ocuila", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.60 m con Francisco Javier; al sur: 9.40 m con calle Morelos; al oriente: 68.00 m con Mateo Hernández; al poniente: 68.00 m con Antonio Castillo Hernández y Remedios García. Superficie aproximada de 646.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266 -8, 11 y 16 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLÁN E D I C T O S

Exp. No. 1730/096/02, C. DOMINGA JUDITH PORTUGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Jajalpa, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Fortino René Alberto Portuguez García; al sur: 12.00 m colinda con calle pública; al oriente: 25.25 m colinda con Matilde González Reyes; al poniente: 25.25 m colinda con Marcos González Reyes. Superficie aproximada de 303.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267 -8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 1729/095/02, C. ARTURO SOLANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa Isabel, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Ezequiel Cervantes R.; al sur: 20.00 m colinda con calle Matamoros; al oriente: 20.00 m colinda con Ezequiel Cervantes; al poniente: 20.00 m colinda con Pedro Solano Balderas. Superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1732/098/02. C. ANA MA. SANCHEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.30 m colinda con Av. 16 de septiembre y 0.15 m colinda con Rubén Rojas Vázquez; al sur: 19.85 m colinda con Larion Onofre Quiroz; al oriente: 24.70 m colinda con Judith Cortés Olivier y 24.60 m colinda con Rubén Rojas Vázquez; al poniente: 38.80 m colinda con Suc. Familia Vázquez. Superficie aproximada de 888.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1733/099/02. C. ROSALINA DIAZ OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. la Cantera, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.55 m colinda con Wenceslao Cervantes Fiesco; al sur: 21.80 m colinda con Eduardo Chávez; al oriente: 9.55 m colinda con Wenceslao Cervantes Fiesco; al poniente: 10.60 m colinda con calle Carlos salinas de Gortari. Superficie aproximada de 223.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1734/100/02. C. ARTURO MONTERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.15 m colinda con Esteban Caudillo Viquez; al sur: 17.50 m colinda con Francisco y Luis Alejandro Montero Pérez; al oriente: 10.50 m colinda con Joaquín Montero; al poniente: 10.50 m colinda con calle pública (Rayón). Superficie aproximada de 181.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1735/101/02. C. AQUILINO DE JESUS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.40 m colinda con entrada particular; al sur: 24.10 m colinda con Enrique Letayf; al oriente: 17.00 m colinda con Av. Xoloc; al poniente: 14.70 m colinda con Leonardo de Jesús Colín. Superficie aproximada de 352.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1736/102/02. C. JUAN BLAS OCAÑA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con Petra Rodríguez; al sur: 23.70 m colinda con Osvaldo Nieves Ocaña Salinas; al oriente: 32.40 m colinda con camino vecinal; al poniente: 30.00 m colinda con José Salinas Torres. Superficie aproximada de 697.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1737/103/02. C. IRMA AVILA CASTULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con Felicitas Peza Chavarría; al sur: 16.00 m colinda con calle vecinal; al oriente: 20.00 m colinda con Antonio Hernández; al poniente: 20.00 m colinda con Felicitas Peza Chavarría. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1738/104/02. C. JOSE LUIS PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.94 m colinda con Salomón López; al sur: 16.45 m colinda con Julio Ortega Arenas; al oriente: 25.95 m colinda con calle Quetzalcoatl; al poniente: 25.15 m colinda con Genaro Velázquez. Superficie aproximada de 426.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1739/105/02. C. OSVALDO NIEVES OCAÑA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.70 m colinda con Juan Blas Ocaña Salinas; al sur: 26.00 m colinda con Leonardo Ocaña Trujillo; al oriente: 30.00 m colinda con camino vecinal; al poniente: 30.00 m colinda con José Salinas Torres. Superficie aproximada de 745.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1740/086/02. C. MA. DEL CARMEN ALBA LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Texcacoa, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con camino vecinal; al sur: 10.00 m colinda con Jesús González; al oriente: 37.00 m colinda con camino vecinal; al poniente: 37.00 m colinda con Hilario Castrejón. Superficie aproximada de 370.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1741/085/02. C. JUAN ROBERTO ZUPPA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Texcacoa, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos tramos 12.50 m y 11.80 m colinda con Felipe Zuppa Morales; al sur: en dos tramos 9.80 m y 6.90 m colinda con calle del Cerrito; al oriente: 13.40 m colinda con Quirino Pérez Vázquez y Lucía Martha Zuppa Morales; al poniente: en tres tramos 9.00 y 4.00 m colinda con calle del Cerrito y 2.50 m colinda con Felipe Zuppa Morales. Superficie aproximada de 234.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1742/084/02. C. LILIA LOPEZ LOMELI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con camino público; al sur: 10.00 m colinda con Gregorio Ramirez y caño de por medio (regador); al oriente: 44.90 m colinda con Arquileo Garcia Delgado; al poniente: 49.00 m colinda con Julian Pucheta Antele. Superficie aproximada de 469.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1223/2002. MIGUEL MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en Cerrada de Otoño, lote 4, de la manzana 1, en Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 17.50 m con lote 3, sur: 17.50 m con lote 5, oriente: 8.00 m con calle (Cerrada de Otoño), poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. 1222/2002. MAURICIA SANCHEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho El Refugio", ubicado en calle Margaritas, lote 4, de la manzana 1, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 07.05 m con calle Margaritas, sur: 07.00 m con lotes 15 y 14, oriente: 19.50 m con lote 5, poniente: 19.20 m con lote 3. Superficie aproximada de: 139.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. 1221/2002. MAURICIA SANCHEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Refugio", ubicado en calle Margaritas, lote 3, de la manzana 1, Barrio San Pedro, de la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 09.00 m con calle Margaritas, sur: 07.00 m con lotes 13 y 14, oriente: 20.00 m con pozo de agua, poniente: 19.50 m con lote 4. Superficie aproximada de: 159.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. 1220/2002. JOSE LUIS AGUAYO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla", ubicado en calle 1, actualmente Nicolás Bravo, lote 04, de la manzana 01, en el Barrio de San Pablo, municipio de

Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 16.00 m con lote 3 de la manzana 1, sur: 16.00 m con lote 5 de la manzana 1, oriente: 7.50 m con calle uno, poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. 1219/2002. HECTOR, NADIA Y EDUARDO TODOS DE APELLIDOS PAEZ ALLENDE Y KAROL GABRIELA ALLENDE PUEBLA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, Esquina Corregidora, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 12.85 m linda con propiedad privada, sur: 14.90 m linda con calle Venustiano Carranza, oriente: 25.00 m linda con calle Corregidora, poniente: 20.30 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 311.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. 1218/2002. ARMANDO VEGA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en calle Acalote, lote 1, manzana "B", Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 09.70 m con privada de 08 m, sur: 08.20 m con lote No. 16, manzana "B", oriente: 16.00 m con lote No. 02, manzana "B", poniente: 16.10 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 143.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. 1217/2002. NORBERTO RODRIGUEZ ESPITIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Saturno, lote 19, manzana 2, de la Colonia Lomas de Totolco, Chimalhuacán, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda, norte: 12.00 m y colinda con Ángel Rivera, sur: 12.00 m y colinda con Ana María Hernández, oriente: 10.00 m y colinda con calle Saturno, poniente: 10.00 m y colinda con Florian Sedolla Alvarez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. 1216/2002. ANGEL RAMOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cieneguillas", ubicado en calle Clavel, manzana 2, lote 24, Barrio de Xochitenco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 16.75 m y colinda con lote 25, sur: 17.00 m y colinda con lote 23, oriente: 07.25 m y colinda con lote 11 y fracción del lote 10, poniente: 07.25 m y colinda con calle Clavel. Superficie aproximada de: 120.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. 1215/2002. MARIA ZENAIDA SALAZAR LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en Av. Cosamaloc, lote 33, de la manzana 2, Barrio Cienequitillas, Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 22.45 m con lote 33-A, sur: 20.00 m con lote 32, oriente: 8.00 m con lote Av. Cosamaloc, poniente: 8.00 m con lote 31. Superficie aproximada de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1214/2002. MARIA TRINIDAD PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lomas de Totolco" ubicado en calle Adolfo de la Huerta, lote 22, de la manzana 6, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 12.00 m y colinda con lote 21, sur: 12.00 m y colinda con lote 23, oriente: 10.00 m y colinda con calle Adolfo de la Huerta, poniente: 10.00 m y colinda con lote 14. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1213/2002. AMBROCIA ROBLERO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Continuación Fresno, manzana 39, lote 8, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 18.24 m con José Nava Huerta, sur: 18.67 m con María Néquiz Buendía y Marganto Palma Gutiérrez, oriente: 11.59 m con terrenos baldíos y Prol. calle Fresno, poniente: 6.57 m con Edith Nequiz Chávez. Superficie aproximada de: 167.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1212/2002. MARCELINO FERNANDEZ ROSALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Gustavo Díaz Ordaz, lote 18, manzana 2, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 15.00 m con lote 17, sur: 15.00 m con lote 19, oriente: 8.00 m con calle Gustavo Díaz Ordaz, poniente: 8.00 m con lote 2. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1211/2002. FLORENCIO ARRIETA OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayeca", ubicado en Avenida Hidalgo y calle Juan de la Barrera No. 45, del Barrio de Xochiaca de este Municipio, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 7.30 m con Leticia Buendía, sur: 7.35 m con Avenida Hidalgo, oriente: 22.65 m con calle Juan de la Barrera, poniente: 22.65 m con Alfonso Buendía. Superficie aproximada de: 165.91 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1210/2002. BENJAMIN VARGAS MOJICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mecalco", ubicado en calle Chiapas, lote 3, de la manzana 1, Barrio San Agustín Atlapulco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 14.937 m y colinda con lote 02, sur: 15.563 m y colinda con lote 04, oriente: 8.528 m y colinda con propiedad privada, poniente: 8.50 m y colinda con calle Chiapas. Superficie aproximada de: 129.84 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

Exp. No. 1384/079/2002. C. JOSE LUIS MALDONADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/No, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 10.00 m linda con Luis Morales, al sur: 10.00 m linda con calle Emiliano Zapata, al oriente: 45.45 m linda con lote 17, al poniente: 46.10 m linda con Alejandro Martino Yaber. Superficie aproximada de: 458.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

1267.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 866/60/02. C. MIGUEL ACUESTA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, norte: 16.80 m colinda con calle Guadalupe Victoria, sur: 19.30 m colinda con Manuel Rivera Martínez, oriente: 17.30 m colinda con actualmente con María Aidé Alcántara, poniente: 17.00 m colinda con calle Venustiano Carranza. Superficie aproximada de: 307.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 870/64/02. C. DELFINA PORRAS GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2cda. Miguel Negrete, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, norte: 12.80 m colinda con 2cda. Miguel Negrete, sur: 17.62 m colinda con Av. Tiburcio Valdez y Germán Guillermo, actualmente 2cda. Miguel Negrete, oriente: 05.00 y 13.85 m colinda con Tiburcio Valdez, poniente: 18.00 m colinda con Pedro García. Superficie aproximada de: 259.87 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1267.-8, 11 y 16 abril.

Exp. No. 867/61/02. C. SARA CAMACHO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete No. 24, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, norte: 10.00 m colinda con calle Miguel Negrete, sur: 10.00 m colinda con Ma. Guadalupe González, oriente: 20.00 m colinda con Manuel Esquivel Chávez, poniente: 20.00 m colinda con Ma. Guadalupe González. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.



El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 869/63/02. C. FELICITAS MARTINEZ JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Ladera", Cto. Miguel Negrete S/N, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 6.75 m colinda con Cto. Miguel Negrete, sur: 6.50 m colinda con Eufrosina Palma y Santiago Legorreta, oriente: 14.00 m colinda con Evelia Cortés, poniente: 13.80 m colinda con Delfina Porras Gallegos. Superficie aproximada de: 83.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 871/05/02. C. GUADALUPE HERNANDEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 15.00 m colinda con propiedad privada, sur: 15.00 m colinda con propiedad privada, oriente: 8.00 m colinda con calle S/N, poniente: 8.00 m colinda con propiedad de la familia Franco. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 868/62/02. C. CLAUDIA SUSANA MUÑOZ VILLASAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete S/N, Colonia Independencia, 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 8.00 m colinda con Nicasio Hernández, sur: 8.00 m colinda con calle sin nombre, oriente: 15.10 m colinda con Número 8, poniente: 16.10 m colinda con lote 6. Superficie aproximada de: 124.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O S**

Exp. No. 1724/090/02. C. J. GUADALUPE GODINEZ MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Rio S/N, Col. Centro, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con callejón del río, sur: 10.00 m colinda con Ma. del Carmen Juárez Rodríguez, oriente: 50.00 m colinda con Alfredo Cano Ramirez, poniente: 50.00 m colinda con Alfredo Cano Ramirez. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1723/089/02. C. EUTIMIO FELICIANO MARTINEZ Y ERNESTINA ISLAS TERRAZAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Puente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Darío Alonso, sur: 10.00 m colinda con calle, oriente: 41.95 m colinda con Balbina Morales, poniente: 43.30 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 420.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1725/091/02. C. JUANA RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.40 m colinda con carretera Huehuetoca-Jorobas, sur: 11.20 m colinda con Gabriel Galván Pineda, oriente: 20.10 m colinda con César Bermúdez, poniente: 17.90 m colinda con Jorge Santillán. Superficie aproximada de: 214.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1726/092/02. C. JUANA RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m colinda con César Bermúdez Alila, sur: 12.00 m colinda con Gabriel Galván Pineda, oriente: 11.00 m colinda con calle pública, poniente: 11.00 m colinda con Gabriel Galván Pineda. Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No. 1727/093/02. C. JUANA RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Juan Basurto, sur: 10.00 m colinda con callejón al río, oriente: 13.90 m colinda con Minerva Ortega Torres, poniente: 16.10 m colinda con Ignacio Ortega Pérez. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1267.-8. 11 y 16 abril.

Exp. No 1728/094/02. C EZEQUIEL CERVANTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Isabel, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 56.00 m colinda con Fidel Sánchez Macedo, sur: 36.00 m colinda con calle Matamoros y 20.00 m colinda con Arturo Solano Ramírez, oriente: 45.00 m colinda con Anselmo Flores Avalos, poniente: 25.00 m colinda con Pedro Solano Balderas y 20.00 m colinda con Arturo Solano Ramírez. Superficie aproximada de 2120.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

1267 -8, 11 y 16 abril.

Exp No 1731/097/02. C ARTURO MONTERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.12 m colinda con Esteban Granados, sur: 18.18 m colinda con Francisco Montero P., oriente: 10.00 m colinda con lote 51, poniente 10.00 m colinda con calle pública Rayón. Superficie aproximada de: 181 50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

1267 -8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp 2558/2002. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias s/n, en el poblado de Visitación, Col. La Florida, paraje denominado "Totola", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán México, mide y linda: al norte: 24.00 m (veinticuatro metros) y colinda con propiedad de Celerino González Sánchez; al sur: 24.00 m (veinticuatro metros) y colinda con propiedad de David González Sánchez; al oriente: 20.00 m (veinte metros) y colinda con calle Gardenias; al poniente: 20.00 m (veinte metros) y colinda con propiedad de los señores Cirilo Navarro Jiménez, Gregoria Cruz Navarro e Irineo Gutiérrez Soto. Superficie aproximada de 480.00 m2. (cuatrocientos ochenta metros cuadrados), superficie de construcción 130.00 m2. (ciento treinta metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

661-A1-8, 11 y 16 abril.

Exp. 3710/01. IGNACIO ORTEGA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. la Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 194.20 m con Enrique Ramírez; al sur: 168.50 m con Enrique Ramírez; al oriente: 205.60 m con Enrique Ramírez; al poniente: 286.80 m con camino público. Superficie aproximada de 44.648.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

661-A1-8, 11 y 16 abril.

Exp. 1744/109/02. VIQUEZ MARTINEZ ADELFO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Cinco de Mayo s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 108.50 m con Eduardo Cervantes Lazarini; al sur: 109.20 m con Crescenciano Espinosa Reyes; al oriente: 19.20 m con Juan Flores Torres; al poniente: 19.20 m con Prolongación Cinco de Mayo. Superficie aproximada de 2.095 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 01 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

661-A1-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp 1881/2002. ZOILA NUÑEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Buendía Téllez Giron s/n, Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huchochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 23.00 m con Mateo Saldaña Reyes; al sur: 23.00 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 12.80 m con Andrés Saldaña Reyes; al poniente: 12.80 m con calle Manuel Buendía Téllez Giron. Superficie de 294.40 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de marzo del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1250-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1615/2002. MARILU PEREZ TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada de Progreso s/n, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 13.00 m con Juana García de Alcantara; al sur: 13.00 m con José Luis Carmona; al oriente: 10.00 m con Segunda Privada de Progreso; al poniente: 10.00 m con Eduardo Ruiz Echeverría. Superficie de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de marzo del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1256-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 2160/2002. RAFAEL HILARIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos s/n, Bo. La Trinidad, San Cristóbal Huchochitlán, municipio de Touca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Catalina González Calzada; al sur: 5.90 m con Benjamín Mendieta; al oriente: 11.10 m con Demetrio López Ayala; al poniente: 14.85 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 115.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1262-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 13/02, MARCO ANTONIO ALEJANDRO CARMONA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Adolfo López Mateos No. 5, comunidad San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 22.60 m con avenida Adolfo López Mateos, al sur: 2 líneas 12.47 m con Rómulo Escalona Reyes y 9.40 m con Santiago Morales, al oriente: 2 líneas 7.65 m con Santiago Nogales y 14.54 m con Víctor Carmona Vilchis, al poniente: 21.74 m con Concepción García. Superficie aproximada de: 411.69 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 09 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrad.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 428/2001, ESTEBAN BUSTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tezicapan, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 40.45 m linda con Jaime Bustos Ramírez, al sur: 10.65 m linda con Fausto Belez Bustos, al oriente: 36.00 m linda con el camino que conduce al panteón, al poniente: 8.00 m linda con calle Ambrocio Figueroa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 370/2001, ANDRES LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexitlán, Municipio de Zacualpan, Méx., Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 300.00 m con Juan López Campuzano, al sur: con 2 linderos 400.00 m con barranca, 600.00 m con Honecimo López Campuzano, al oriente: 425.00 m con Martiniano López Campuzano, al poniente: 425.00 m con Juan López Campuzano. Superficie aproximada de: 165,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1679/2002, C. JOSE VERA VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Asturias", ubicado en San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 26.00 m con calle Real, sur: 22.00 m con

Gabriel Ruiz, oriente: 99.00 m con Enriqueta Alvarez Ramírez, poniente: 99.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 2,364.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 1680/2002, C. ADOLFO GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Ranchito", ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 40.00 m con camino de partidas, sur: 40.00 m con Sara Flores Viuda de Reyes, oriente: 40.00 m con Sara Flores Viuda de Reyes, poniente: 40.00 m con Sara Flores Viuda de Reyes. Superficie aproximada de: 1,600.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 128/02, ESPERANZA ESCOBAR BARRALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Manzanilla, comunidad de Dexcani Bajo, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.32 m con camino Dexcani Bajo-Jilotepec, al sur: 159.08 m con Exequiel Sánchez, al oriente: 195.32 m con zanja regadora (camino), al poniente: 215.85 m con Facundo Arciniega Ramirez. Superficie aproximada: 25,061.9 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 98/02, TOMASA MIRANDA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Ojo de Agua", en San Antonio de las Huertas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 54.50 m con Paulino Urbina Maya, al sur: 52.30 m con camino al Centro Ceremonial Mazahua, al oriente: 38.00 m con Gregorio Santillán Contreras, al poniente: 35.00 m con Angel Miranda Sánchez. Superficie aproximada de: 1,941.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 54/02, HILDA ARGUETA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Sapote, Col. San Isidro, Comunidad de La Magdalena, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 10.80 m linda con terreno del Sr. Arturo Ortega Marhx, al sur: 14.50 m linda con terreno de la Sra. María Núñez, al oriente: 77.05 m linda con terreno del Sr. Merced Osorio Rodríguez, al poniente: 77.05 m linda con terreno de los Sres. Aurelio Plata y José Lezama. Superficie aproximada de: 974.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 28 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica

1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1294/02, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA DE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolatlpan, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, predio denominado "Colalpan", mide y linda; al norte: 13.00 m con Enrique Olivera Galicia, al sur: 13.00 m con calle Constitución, al oriente: 11.00 m con Carlos Galicia Balladares, al poniente: 11.00 m con Rosalía Isabel Galicia de Terrazas. Superficie aproximada: 143.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 1293/02, PEDRO SOLIS ROSILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "La Cruz", mide y linda; al norte: 18.45 m con calle, al sur: 18.20 m con José Moreno Hernández, al oriente: 12.75 m con Dionicio Solís Morales, al poniente: 17.15 m con calle. Superficie aproximada: 272.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 1160/2002, C. MA. GUADALUPE VILLALOBOS IRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tecaxtitla", mide y linda; al norte: 54.40 m con Juan Villalobos y 20.60 m con Roberto Corona García, al sur: 15.65 m con Gabriela Lang Ortega y 44.70 m con Angel Vargas Villalobos, al

suroeste: 15.65 m con Martha Angélica Lang Ortega, al oriente: 11.80 m con paso de servidumbre, al poniente: 06.50 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada: 693.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 1344/116/02, C. NORMA SANDRA HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sinatoa S/N, Colonia San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m colinda con José Ventura Zavala, sur: 12.00 m colinda con camino vecinal, oriente: 20.00 m colinda con Vertin, poniente: 20.00 m colinda con Agustín Gaspar. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. No. 1427/105/02, C. BEATRIZ MARCITO GERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. S/N, Colonia Vista Hermosa, 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.98 m con Juan Manuel Sánchez Zapata, sur: 15.98 m con Mario Aguilar Sánchez, oriente: 10.01 m con calle sin nombre, poniente: 10.01 m con María del Rosario Gerónimo Matamoros. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 1075/07/02, C. ROBERTO VALLE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, Colonia San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 16.25 m colinda con Rogelio Becerril G.; al sur: 20.00 m colinda con Elías Becerril M.; al oriente: 23.00 m colinda con 4.00 m entrada particular y 19.00 m colinda con Bernardo Becerril Vargas; al poniente: 14.60 m colinda con Eduardo Rosas. Superficie aproximada de 330.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. No. 1425/103/02, C. FRANCISCO AMIEVA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Duraznos", en el pueblo de Santa María Magdalena Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 442.60 m colinda con propiedad privada; al sur: 453.80 m colinda con Hemillo González; al oriente: 38.00 m colinda con Florencio Vargas, actualmente con Río; al poniente: 38.00 m colinda con Río, actualmente con restricción de río. Superficie aproximada de 17,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 03 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. No. 1426/104/02, C. MARGARITA ALICIA AMIEVA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Duraznos", poblado de Santa María Magdalena Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 11.90 m colinda con zona federal, actualmente con restricción de río; al sur: 119.93 m colinda con zona federal, actualmente con restricción de canal y caminos s/n; al oriente: 112.58 m colinda con propiedad privada; al poniente: 155.45 m colinda con Jesús Gaytán. Superficie aproximada de 12,411.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 03 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. No. 1343/115/02, C. ELIZABETH LARA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, Colonia Juárez 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 12.66 m colinda con calle Juárez; al sur: 12.66 m colinda con propiedad privada; al oriente: 20.00 m colinda con Jesús Rivera; al poniente: 20.00 m colinda con Pedro Martínez. Superficie aproximada de 253.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 03 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. No. 1077/91/02, C. ARMANDO SEGUNDO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucena, lote 3, Colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con propiedad privada; al sur: 14.00 m colinda con lote 2; al oriente: 8.30 m colinda con propiedad privada; al poniente: 8.30 m colinda con calle Azucena. Superficie aproximada de 116.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 03 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. No. 1076/40/02, C. CARLOS TORRES MERLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Francisco Salinas Landaverde; al sur: 20.00 m colinda con Rutilo Santos; al oriente: 10.00 m colinda con Sr. Juan Flores; al poniente: 10.00 m colinda con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 03 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. No. 1345/117/02, C. ARMANDO VALENCIA SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal, Colonia San Idelfonso, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Francisco Galindo E.; al sur: 20.00 m colinda con Mariano Carrasco; al oriente: 10.00 m colinda con carretera N.R. Atizapán de Zaragoza, actualmente con restricción; al poniente: 15.00 m colinda con Juan Manuel Enrique Alcántara. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 03 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 02373, C. GUADALUPE ROCHA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle México s/n, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.65 m con Perfecto Rojas Bonola; al sur: 11.65 m con Guadalupe Rocha Rojas; al oriente: 12.00 m con calle México; al poniente: 12.00 m con José Luis Rosales Rocha. Superficie aproximada de 139.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 02377, C. NERI CASTILLO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Temamatla, predio denominado "San Gregorio", municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.55 m y colinda con 2ª Cda. de Ferrocarril; al sur: 14.55 m y colinda con Apolonio Velázquez; al oriente: 14.50 m y colinda con Elpidio Muñoz Gutiérrez; al poniente: 14.50 m y colinda con Cecilio Muñoz Gutiérrez. Superficie aproximada de 210.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1266.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 1253/059/02, RODRIGUEZ ORTEGA MARIA LORETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora S/N, Bo. San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Sonora, al sur: 16.00 m con Julio Medina Molina, al oriente: 21.70 m con Julio Medina Molina, al poniente: 21.50 m con Damiana Velázquez. Superficie aproximada de: 334.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

694-A1.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp 300/88/02. JOSE FLORES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de las Vueitas, municipio de Coatepec Hannas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 21.80 m con Daniel Flores Castañeda, al sur: 20.00 m con calle Nacional, al oriente: 15.80 m con Serafin Flores Carbajal; y al poniente: 29.50 m con Daniel Flores Castañeda. Superficie aproximada de 473.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1259.-8, 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 206/2002, TULTENANGO S.A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tultenango, Municipio de El Oro de Hidalgo, Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 187.74 m con camino vecinal, al sur: 146.46 m con propiedad de Tultenango A.R., al oriente: 264.77 m con pueblo de San Nicolás Tultenango, al poniente: 144.45 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 19,130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1311.-11, 16 y 19 abril.

**DECORHOME, S.A. DE C.V.**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001**

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
CIRCULANTE			
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	998,076.30	CAPITAL SOCIAL	1,250,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-313,582.74
		RESULTADO DEL EJERCICIO	61,659.04
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>\$ 998,076.30</b>		<b>\$ 998,076.30</b>

Del remanente de \$ 998,076.30, \$ 499,038.15 corresponden al Sr. Saúl Laniado Lobatón y \$ 499,038.15 al Sr. Víctor Raúl Haddad Giorgi.

EL PRESENTE BALANCE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 274 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y CON MOTIVO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DECORHOME SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2002.

**VICTOR RAUL HADDAD GIORGI**

LIQUIDADOR  
(RUBRICA).

PARA PUBLICARSE EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, POR TRES OCASIONES  
MEDIANDO DIEZ DIAS EN CADA PUBLICACION.

521-A1.- 14 marzo, 2 y 16 abril.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 023

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACIONES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-023-02 material de curación	\$360 Costo en compraNET: \$300	25/04/2002	22/04/2002 14:00 horas	29/04/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CATGUT	44	CAJA
2	0000000000	CATGUT	4	CAJA
3	0000000000	CATGUT	26	CAJA
4	0000000000	CATGUT	26	CAJA
5	0000000000	MULTIFILAMENTO	63	CAJA

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:30 a 17:30.
- \* La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- \* La forma de pago es: En convocante, en cualquier sucursal de BanCreer a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farías, esq. Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2002 a las 14:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA, Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 29 de abril de 2002 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: Almacén Toluca y almacén Naucalpan Cuautitlán Texcoco, los días De lunes a viernes en el horario de entrega. Conforme a bases.
- \* Plazo de entrega: Conforme a bases.
- \* Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso (SSEMYYM)
- \* Garantía: conforme a bases.

Toluca, México 16 de abril de 2002

**ING. SERGIO A. ACOSTA A.**  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
 (Rúbrica).

1382.-16 abril.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 024  
**Segunda Convocatoria**

El Gobierno del Estado de México, a través de ISSEMym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-024-02 material de consumo	\$360 Costo en compraNET: \$300	24/04/2002	19/04/2002 10:00 horas	26/04/2002 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	PAPEL PARA TOCOCARDIOGRAFO	119	PAQUETE
2	0000000000	PAPEL PARA ELECTRO	156	PAQUETE
3	0000000000	VASO DE CRISTAL	734	PIEZA
4	0000000000	PAPEL PARA ELECTRO	187	ROLLO
5	0000000000	PAPEL PARA ELECTRO	49	ROLLO

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.complanet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- \* La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- \* La forma de pago es: En convocado: en cualquier sucursal de BanCreer a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farias, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2002 a las 10:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 26 de abril de 2002 a las 12:30 horas en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: Conforme a bases, los días Conforme a bases en el horario de entrega: Conforme a bases.
- \* Plazo de entrega: Conforme a bases
- \* Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEMym
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 16 de abril de 2002

**ING. SERGIO A. ACOSTA A.**  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
 (Rúbrica)

1382.-16 abril.